REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A CUITIÑO MARTINEZ KEREN VERONICA

DECRETO (E) Nº 1185

CHILLAN VIEJO, 15.02.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM.

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 36319504 de fecha 10.02.2012, presentada por Sr(a). **CUITIÑO MARTINEZ KEREN VERONICA**, por 84 días, emitida por el Doctor(a) **Diamantina Salgado Alarcon.**

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº36319504, de fecha 10.02.2012, de Sr(a).**CUITIÑO MARTINEZ KEREN VERONICA**, Cédula de Identidad Nº 15.878.210-3, Profesora Educación Diferencial Mención Trastornos de Audición y Lenguaje en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 84 días a contar del 09.02.2012 al 02.05.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
U.T.P
DAEM

MARCELO MELO VERA
JEFE UTP DAEM

MMV / FFV / RMR / lmg
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.